



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

La Convención - Cusco

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°015-2026-A-MDH/LC.

Huayopata, 12 de enero del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA:

VISTO:

La Ordenanza Municipal N°001-2025-MDH/LC, de fecha 07 de enero del 2025 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Resolución de Alcaldía N°003-2026-A-MDH/LC, y; la necesidad de designar al Director de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Huayopata; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N°27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico nacional;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establece como atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Huayopata, por ende es de su competencia "Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, conforme dispone el último párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 que, textualmente expresa: "(...) Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, la Ley N°28175 - Ley Marco del Empleo Público, en concordancia con el Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), permite la contratación de funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores bajo dicho régimen;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°29849 establece que los funcionarios y empleados de confianza pueden ser contratados bajo el régimen CAS, encontrándose excluidos del concurso público, criterio ratificado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR mediante el Informe Legal N°478-2012-SERVIR/GG-OAJ;

Que, de conformidad con la Ordenanza Municipal N°001-2025-MDH/LC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Huayopata, resulta necesario garantizar el cumplimiento de los principios de idoneidad y mérito en la designación de funcionarios. La estructura organizacional prevista en el ROF establece los requisitos y funciones para los cargos de confianza, asegurando así que la administración pública cuente con profesionales calificados que contribuyan al logro de los objetivos institucionales mediante una gestión eficiente, transparente y ajustada a la legalidad;

Que, en atención a los principios de celeridad y eficiencia administrativa, y siendo atribución del Alcalde conducir la política de personal de la Entidad, resulta necesario designar a un profesional idóneo para el cargo de Director de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Huayopata;

Que, para tal efecto, se ha considerado al **Abog. REYNALDO QUISPITUPA TUPAYUPANQUI**, por cumplir con el perfil profesional requerido para el desempeño del referido cargo de confianza, quien ejercerá las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (MOF) y demás normas aplicables;

Que, en merito a lo expuesto en los considerandos precedentes, y a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades que le confiere;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

La Convención - Cusco

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°015-2026-A-MDH/LC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir del día 12 de enero del 2026 al Abog. REYNALDO QUISPITUPA TUPAYUPANQUI, identificado con DNI N°24480779 y con Colegiatura N°3695 en el cargo de confianza como DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, CAS CONFIANZA, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones, dejando sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos iniciar actos de control posterior respecto del cumplimiento de requisitos contenidos en las normas vigentes conforme al CURRICULUM VITAE presentado por el designado.

ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER, al responsable de Tecnología de Información y Comunicación se publique la presente resolución en la página web institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
LA CONVENCION - CUSCO



GUIDO C. FIGUEROA RAMOS
DNI: 24712582
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía.
- GM.
- DGRRHH.
- DESIGNADO
- TIC.
- Archivo